Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

ANÁLISIS DEL SECTOR
CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA CVC No 3 DE 2026

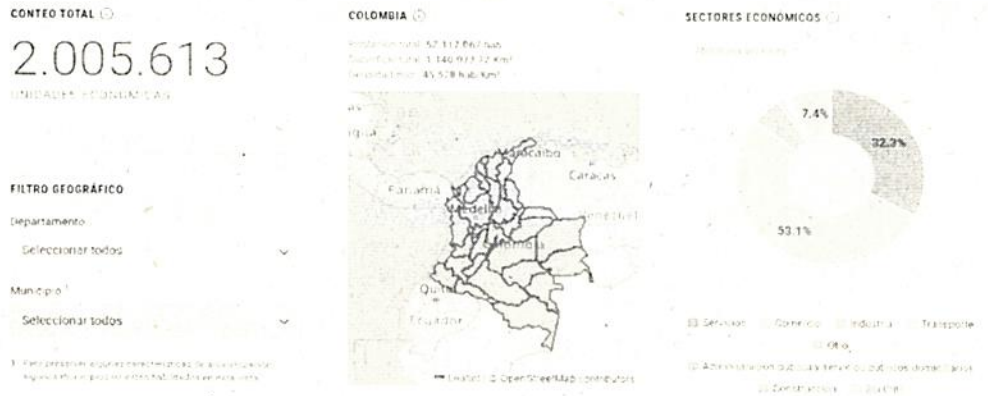
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y DEL TALENTO HUMANO - Grupo de Recursos Físicos

En cumplimento de lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 2015, y de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Guía para la elaboración de estudios del sector GEES-03 publicada por Colombia Compra Eficiente, la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC, efectúa el presente análisis del sector económico del servicio a contratar cuyo objeto consiste en el*: "Mantenimiento y Reparación del mobiliario y de aquellos bienes muebles con ubicación fija en las diferentes dependencias del Edificio Principal, instalaciones auxiliares e instalaciones Recreativas Deportivas y Culturales de la CVC, en la Ciudad de Cali, incluyendo a la Dirección Ambiental Regional Suroccidente*", para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación, en sus contextos económico, organizacional, técnico y legal; en el marco de la demanda y la oferta de firmas que existen en el mercado para ejecutar el objeto contractual, así como del análisis del riesgo.

A. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

- **Contexto económico.**

El Conteo de Unidades Económicas realizado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE durante el 2024 logró establecer la cantidad de unidades económicas que había en los 32 departamentos y Bogotá desagregándolos en tres principales variables: sector económico, tipo de unidad económica y su estado. De este estudio surgió la división de ocho (8) sectores que reúnen las unidades económicas a nivel nacional, tal como se muestra a continuación (Figura 1):

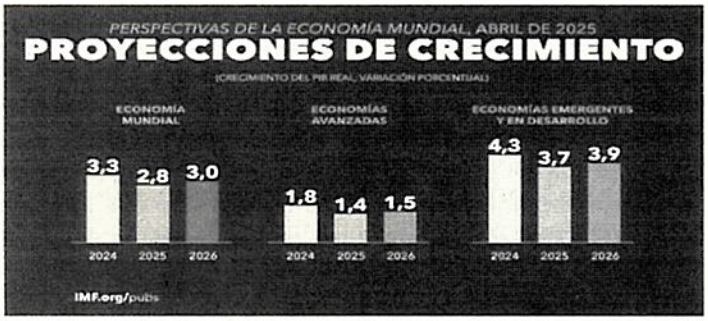


Fuente DANE https://censoeconomiconacionalurbano.dane.gov.co/resultados/

El sector de servicios incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía y contribuye a la

formación del ingreso nacional y del producto nacional. Como ejemplos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

***Gráfica 1**. Proyecciones de Crecimiento Económico Mundial 2024 a 2026*



Variables económicas

Índice de Precios al Consumidor – IPC

El índice de precios al consumidor (IPC) es un indicador que sirve para medir la evolución de los precios de los bienes y servicios más representativos del gasto de consumo de los hogares en Colombia y nos aporta información para calcular el costo de vida en el país. Las variaciones positivas de este índice corresponden a la inflación al consumidor, mientras que la variación negativa se conoce como deflación.

El DANE reveló que la Inflación anual de 2025 cerró en 5,10 %, por debajo del 5.20% de 2024.

***Grafica 1**. Variación del IPC años 2024 vs 2025*

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación anual y mensual
Total nacional
2024 - 2025 (diciembre)

IPC	Diciembre			
	Variación anual		Variación mensual	
	2024	2025	2024	2025
IPC total	5,20	5,10	0,46	0,27

Fuente: DANE

En Diciembre de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,27%, frente a un 0.46% del año inmediatamente anterior, en ese sentido el comportamiento mensual del IPC total a diciembre de 2025 (0,27%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas.

Así entonces, las actividades económicas que hacen parte de la presente contratación, tendientes a la reparación y mantenimiento en cerrajería, tapicería, carpintería, sillas para oficina, entre otros, se encuentran dentro del sector terciario de servicios, en el comercio minorista, teniendo una importancia en la economía nacional dado que participan en el Producto Interno Bruto, en el crecimiento de las empresas y en el empleo que generan.

- **Perspectiva Organizacional**

La Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca (CVC), a través del grupo de Recursos Físicos de la Dirección Administrativa y del Talento Humano, tiene la responsabilidad de garantizar el adecuado funcionamiento, conservación y mantenimiento de la infraestructura física y de los bienes muebles de la Entidad, con el propósito de asegurar condiciones óptimas de trabajo y la prestación eficiente del servicio a los usuarios internos y externos.

En desarrollo de este rol misional, resulta necesario adelantar acciones oportunas que permitan el mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes muebles, con el fin de preservar su funcionalidad, prolongar su vida útil y garantizar el confort y bienestar de los funcionarios y usuarios de la CVC, contribuyendo así al cumplimiento eficaz de las funciones institucionales.

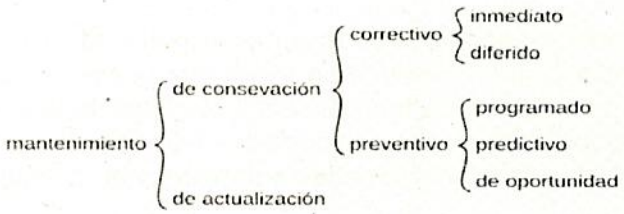
Teniendo en cuenta la naturaleza técnica de las actividades requeridas, el mantenimiento y/o reparación de los bienes muebles debe ser ejecutado por personas naturales o jurídicas que cuenten con la idoneidad, capacidad técnica y operativa, así como con el personal calificado, los equipos y los materiales necesarios para la adecuada ejecución de dichas labores, de conformidad con las necesidades específicas que se presenten.

En consecuencia, se justifica la contratación del servicio de mantenimiento de bienes muebles, como una medida necesaria para asegurar la continuidad operativa de la Entidad, el uso eficiente de los recursos públicos y la adecuada prestación de los servicios institucionales.

- **Contexto Técnico**

Por lo anterior, se requiere llevar a cabo el mantenimiento de los bienes muebles, entendiéndose este como todas las acciones que tienen como objetivo mantener un elemento o restaurarlo a un estado en el cual pueda llevar a cabo alguna función requerida. Estas acciones incluyen la combinación de las acciones técnicas y administrativas correspondientes.

En las operaciones de mantenimiento podemos diferenciar las siguientes definiciones:



- **Mantenimiento:** definido como el conjunto de operaciones para que un equipamiento reúna las condiciones para el propósito para el que fue construido.

- **Mantenimiento correctivo:** Aquel que corrige los defectos observados en los bienes. Este mantenimiento se realiza luego que ocurra una falla o avería en el equipo que por su naturaleza no pueden planificarse en el tiempo o con anterioridad

El mantenimiento debe ser realizado por profesionales especializados en la tarea, de ello dependerá el rendimiento y la vida útil de los equipos y/o muebles.

Ahora bien, para el caso particular de las actividades objeto de esta contratación, el mantenimiento de los bienes muebles de tipo cerrajería, podría implicar el cambio de chapas, en las guardas de chapas y candados, el duplicado de llaves para chapas y candados de todo tipo, la reparación de cerraduras de todo tipo, el cambio de claves en diferentes cerraduras y candados.

También, la reparación de sillas podría implicar el cambio de mecanismo neumático e hidráulico, cojinería, partes móviles y fijas tanto parciales como completas, pintura, tapicería, cambio de rodachines y cualquier pieza que se pueda reparar o reemplazar para mejoramiento del bien.

En lo relacionado con rejas y ventanas, se incluye el cambio de vidrios, empaques de sellamiento, modificación de tamaño, reparación de marcos, reparación de perímetros de enrejado, cambio parcial o total de alambres y tubería de rejas, soldadura, lijado, pintura y cualquier otro proceso que implique la reparación de las mismas.

Los materiales parciales o totales que se cambien, según el daño que presente el bien, deberán ser reemplazados por bienes o materiales de excelente calidad y/o de marcas reconocidas en el mercado, en el caso de requerirse.

- **Perspectiva Legal**

Ley 610 de 2000. Artículo 7°, Pérdida, daño o deterioro de bienes

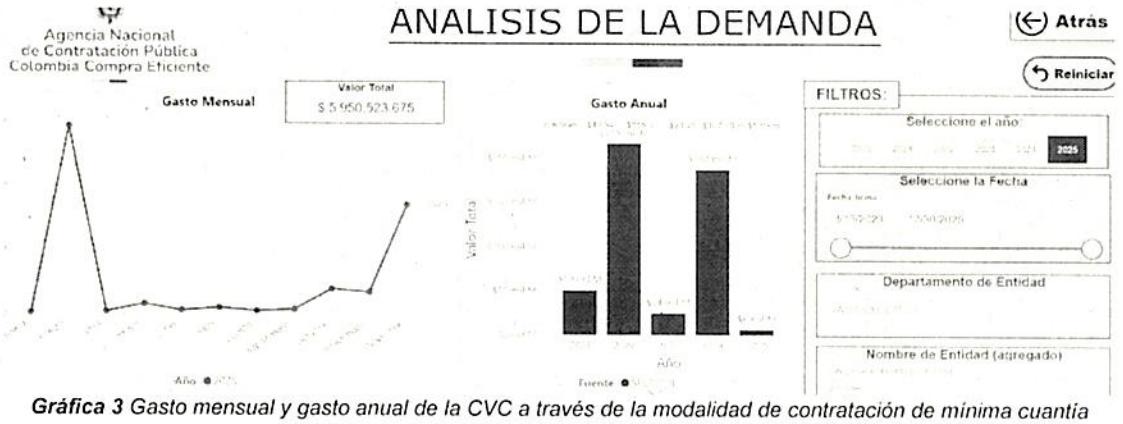
Ley 9 de 1979: Ley marco de salud ocupacional, contiene los "deberes y derechos de los empleadores y los trabajadores, así como las precauciones que se deben tener en las industrias a nivel de higiene y seguridad industrial"

B. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

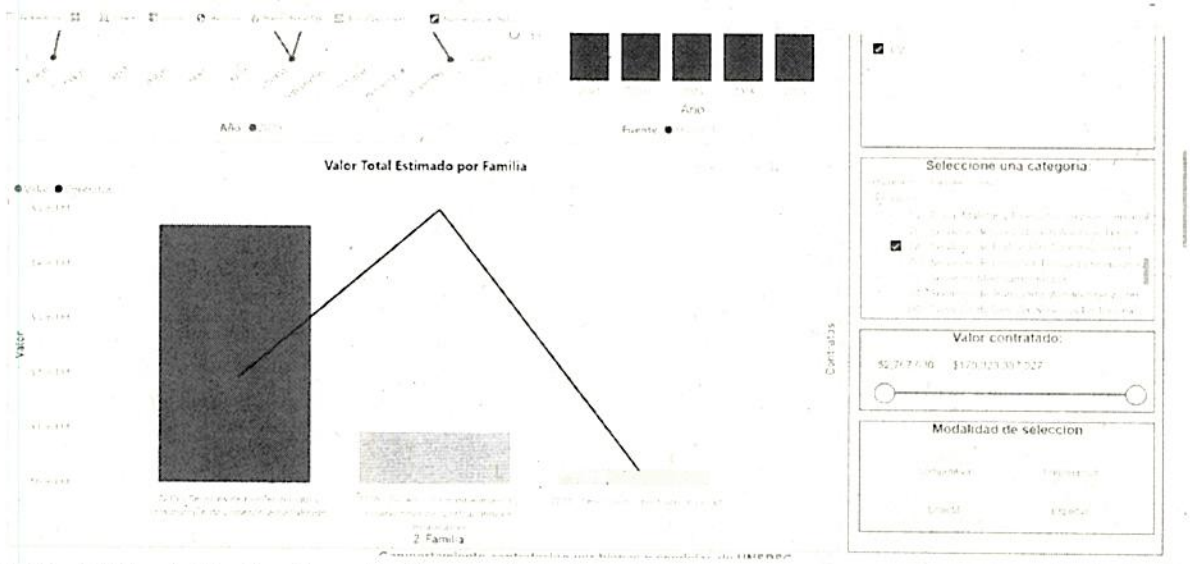
Este capitulo tiene como fin identificar el comportamiento del gasto histórico requerido para la presente contratación por la entidad y la identificación de como se ha contratado en la corporación este servicio.

De acuerdo con la metodología y herramientas del Modelo de Abastecimiento Estratégico, de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, se realizó la consulta utilizando el código UNSPSC 72 10 15 00 - Servicios de Edificación, Construcción de instalaciones y mantenimiento, utilizando los criterios de modalidad de contratación de mínima cuantía y teniendo en cuenta los procesos llevados a cabo por la CVC, obteniendo los siguientes resultados para el periodo del 2021 al 2025.

En este orden, se han llevado a cabo veintiséis (26) contratos, por un valor total que asciende a los $ 5.950.523.675. (Graficas 3 y 4).



Gráfica 3 *Gasto mensual y gasto anual de la CVC a través de la modalidad de contratación de mínima cuantía*



Gráfica 4*. Valor total estimado por familia a través de la modalidad de contratación de mínima cuantía.*

Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico – Herramienta de visualización para el análisis de la demanda https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta

Igualmente, se realizó la consulta en la base de datos abierta del SECOP, de procesos de contratación similares en entidades del estado diferentes a la Corporación. A continuación, en la Tabla 3 se presentan los resultados de este ejercicio:

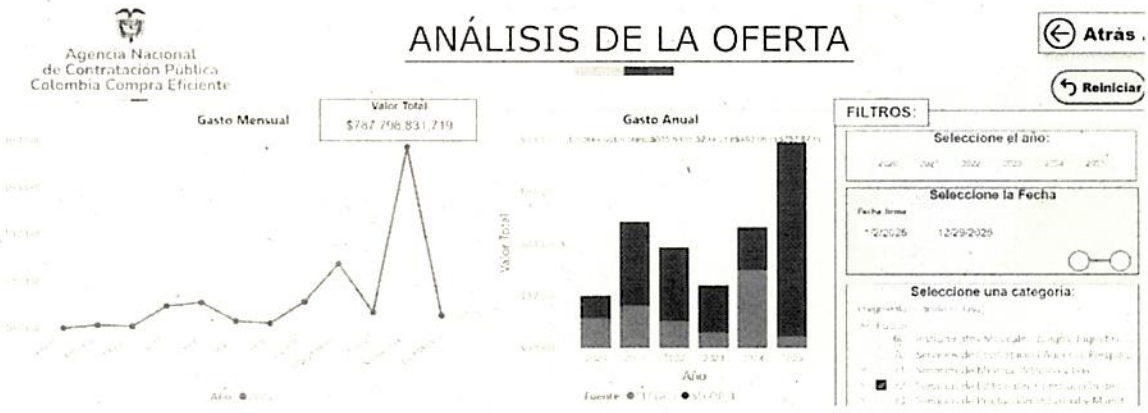
Tabla 3: Muestra de procesos contractuales de otras entidades consultado en SECOP

N° CONTRATO	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CONTRATISTA	VALOR TOTAL
IMC-22-017-2023	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES*	Mantenimiento de mobiliario de oficina a cargo de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Villavicencio	Mínima cuantía	GLOBAL ACTIONS SAS	$60.000.000
MA-SAM-SI-028-2024	MUNICIPIO DE AGUAZUL, CASANARE	DECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL COLEGIO CAMILO TORRES SEDE LA VILLA EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL, CASANARE	Selección abreviada menor cuantía	SIKOG SAS	$61.968.646
MC-ANT-CDHC-05-9203-136-2023	SENA REGIONAL ANTIOQUIA Grupo Administrativo Intercentros Medellín	Contratar el mantenimiento y reparación de la infraestructura física de las diferentes áreas del centro para el Desarrollo del Hábitat y la construcción	Mínima cuantía	LMP INGENIERIA SAS	58.089.485

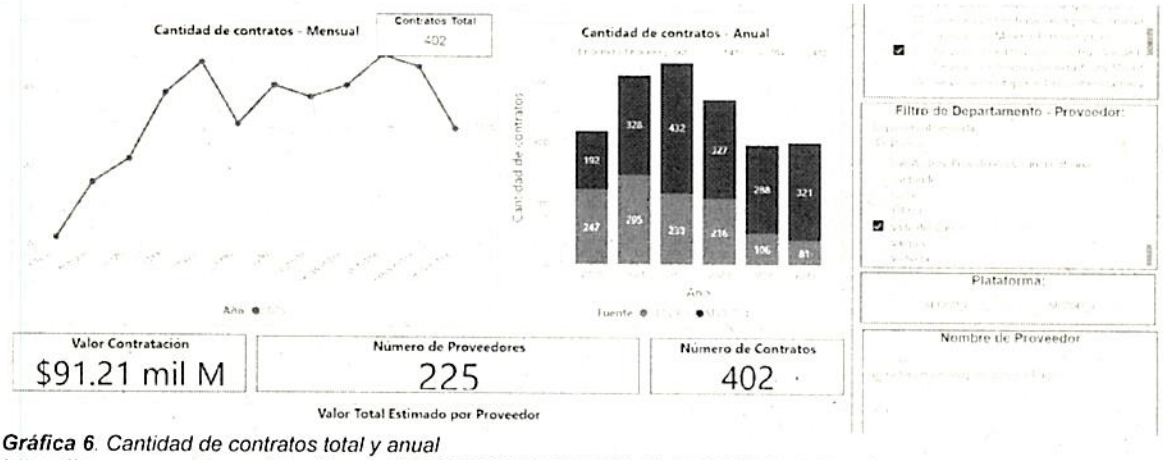
Fuente: Consulta SECOP II Procesos de contratación

C. ESTUDIO DE LA OFERTA

Este capítulo tiene como fin identificar las opciones de la prestación del servicio requerido por la entidad y la identificación de posibles proveedores. Así las cosas, se realizó la consulta usando la herramienta del análisis de la oferta, disponible en el Modelo de Abastecimiento Estratégico, de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente; para lo cual se consultaron los códigos ya asociados al presente proceso, obteniendo que 225 proveedores a nivel Valle del Cauca efectuaron 402 contratos por valor de más 91 mil millones de pesos, en el año 2021 a 2025 con entidades estatales, adjudicados a proponentes plurales y no plurales.



***Gráfica 5**. Valor total estimado y gasto anual de la oferta.*



***Gráfica 6**. Cantidad de contratos total y anual*
https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTk0MWM1MjMtYzhkOS00NDUwLThmOTEtMmRmMTQxNTEyYTczIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9

Se precisa que la modalidad de contratación más utilizada para este tipo de procesos además de la mínima cuantía, es la selección abreviada de menor cuantía y la adquisición de características técnicas uniformes y de común utilización.

Así las cosas, el mercado colombiano- Valle del Cauca cuenta con varios proveedores dedicados a la prestación de los servicios requeridos a la presente contratación; por lo tanto, se realizó la consulta de la información de estas para determinar las condiciones actuales del mercado, teniendo en cuenta la clasificación empresarial vigente.

En la siguiente Tabla se presentan los datos obtenidos de la consulta realizada en la página web del SECOP, para procesos realizados por la CVC.

N° CONTRATO	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO	MODALIDAD CONTRATACIÓN	CONTRATISTA	VALOR TOTAL
539-2022	CVC	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ESCRITORIOS, ARCHIVADORES, PUERTAS, VENTANAS ESTANDAR, VENTANAS DE SEGURIDAD, REJAS, ESTRUCTURAS METÁLICAS, SILLAS DE OFICINA Y ERGONÓMICAS, QUE LO REQUIERAN, EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL EDIFICIO PRINCIPAL E INSTALACIONES AUXILIARES DE LA CVC EN LA CIUDAD DE CALI, INCLUYENDO A LA DIRECCIÓN AMBIENTAL REGIONAL SUROCCIDENTE.	MINIMA CUANTIA	SOLUCIONES TECNICAS DE OCCIDENTE S.A.S.	$64.188.880
324-2021	CVC	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ESCRITORIOS, ARCHIVADORES, PUERTAS, VENTANAS, REJAS Y SILLAS DE OFICINA Y ERGONOMICAS, QUE LO REQUIERAN, EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL EDIFICIO PRINCIPAL E INSTALACIONES AUXILIARES DE LA CVC EN LA CIUDAD DE CALI.	MINIMA CUANTIA	FERRETERIA INDUSTRIAL DEL VALLE S.A.S.	$39.999.789
593-2023	CVC	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL MOBILIARIO Y DE AQUELLOS BIENES MUEBLES CON UBICACIÓN FIJA EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL EDIFICIO PRINCIPAL, INSTALACIONES AUXILIARES E INSTALACIONES RECREATIVAS DEPORTIVAS Y CULTURALES DE LA CVC, EN LA CIUDAD DE CALI, INCLUYENDO A LA DIRECCIÓN AMBIENTAL REGIONAL SUROCCIDENTE.	MINIMA CUANTIA	POWER SOLAR SYSTEM S.A.S.	$86.661.602

376-2024	CVC	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL MOBILIARIO Y DE AQUELLOS BIENES MUEBLES CON UBICACIÓN FIJA EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL EDIFICIO PRINCIPAL, INSTALACIONES AUXILIARES E INSTALACIONES RECREATIVAS DEPORTIVAS Y CULTURALES DE LA CVC, EN LA CIUDAD DE CALI, INCLUYENDO A LA DIRECCIÓN AMBIENTAL REGIONAL SUROCCIDENTE.	MINIMA CUANTIA	SOLUCIONES TECNICAS DE OCCIDENTE S.A.S.	$76.889.185
464-2025	CVC	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL MOBILIARIO Y DE AQUELLOS BIENES MUEBLES CON UBICACIÓN FIJA EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL EDIFICIO PRINCIPAL, INSTALACIONES AUXILIARES E INSTALACIONES RECREATIVAS DEPORTIVAS Y CULTURALES DE LA CVC, EN LA CIUDAD DE CALI, INCLUYENDO A LA DIRECCIÓN AMBIENTAL REGIONAL SUROCCIDENTE.	MINIMA CUANTIA	POWER SOLAR SYSTEM S.A.S	$74.057.000

Conclusión: Dentro del análisis de la oferta, se pudo encontrar que las modalidades están en igual proporción en mínimas cuantías. Así mismo, el servicio a adquirir con su descripción técnica, no se encuentra enmarcado en los catálogos y fichas que se encuentren en el acuerdo marco de precios, instrumentos de agregación de demanda, objeto de la contratación.

En Colombia - Valle del Cauca, existen varias empresas dedicadas al mantenimiento de bienes muebles y enseres; por lo cual, se puede concluir que dada la variedad de actores que intervienen en este sector, se incentiva la libre competencia y pluralidad de oferentes que pueden satisfacer la necesidad que se pretende suplir con la presente contratación, entre ellas tenemos:

PROVEEDORES	UBICACIÓN REGISTRADA EN SECOP II
BIOARQUITECTURA & CONSTRUCCIONES SAS	CALI
FERRETERIA INDUSTRIAL DEL VALLE	CALI
COMERCIALIZADORA ELECTROMERO	CALI
TECHNICAL ADJUSTMENT JASS	BUGA
POWERSOLARSYSTEM S.A.S	CALI
SOLUCIONES TECNICAS DE OCCIDENTE S.A.S	CALI

Fuente: RUES

D. ESTUDIO DE MERCADO

Para el cálculo del valor del presupuesto estimado por la Entidad para adelantar este proceso de contratación, se consideró cotizaciones de precios unitarios de las firmas de SYPTEL SAS, SOLUCIONES TECNICAS DE OCCIDENTE SAS y POWER SOLAR SYSTEM S.A.S, quienes enviaron cotización sobre los ítems que se encuentran relacionados en la siguiente tabla:

- **Mantenimiento correctivo:**

Se precisa que el mecanismo de cotización, se solicitó con cantidades unitarias debido a que no es posible prever las cantidades que realmente se requerirán para cubrir las necesidades de la Corporación en el periodo de ejecución del contrato.

Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Para los ítems cuyos valores cotizados permitían ser comparados, se procedió a calcular el promedio de los mismos tomando el resultado obtenido como valor de mercado tal como aparece detallado en la siguiente tabla:

PROMEDIO COTIZACIÓN CERRAJERIA 2026					
ITEM		COTIZANTES			VR. PROMEDIO COTIZACIONES ANTES DE IVA
		COTIZANTE 1	COTIZANTE 2	COTIZANTE 3	
	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR UNITARIO SIN IVA	
1	CERRAJERIA (Apertura y cambio de guardas de cerraduras de muebles de Madera, tipo escritorio, archivadores y closet).	$ 68.100	$ 77.760	$ 47.000	**$ 64.287**
2	CERRAJERIA (Apertura y cambio de guardas de cerraduras de muebles de Madera, tipo escritorio, closet y archivadores) CON PERFORACION.	$79.680	$ 89.280	$ 60.000	**$ 76.320**
3	CERRAJERIA (Apertura y cambio de guardas de cerraduras de muebles Metálicos, tipo escritorio, closet y archivadores).	$ 72.780	$ 80.640	$ 51.000	**$ 68.140**
4	CERRAJERIA (Apertura y cambio de guardas de cerraduras de muebles Metálicos, tipo escritorio, closet y archivadores) CHAPA FINA O ESPECIAL.	$ 90.600	$ 99.360	$ 61.000	**$ 83.653**
5	CERRAJERIA (Cambio de guardas de cerraduras de muebles de Madera, tipo escritorio, closet y archivadores).	$ 80.520	$ 88.200	$ 56.500	**$ 75.073**
6	CERRAJERIA (Apertura e Instalación de cerraduras de muebles de Madera, tipo escritorio, closet y archivadores)	$ 85.800	$ 95.040	$ 58.000	**$ 79.613**
7	CERRAJERIA (Apertura e Instalación de cerraduras de muebles Metálicos, tipo escritorio, closet y archivadores)	$97.500	$ 108.000	$ 68.000	**$ 91.167**
8	CERRAJERIA (Cambio de guardas de cerraduras de muebles metálicos, tipo escritorio, closet y archivadores) CHAPA FINA O ESPECIAL.	$78.300	$ 86.400	$ 54.000	**$ 72.900**
9	CERRAJERIA (Cambio de guardas de cerraduras de muebles metálicos, tipo escritorio, closet y archivadores).	$ 78.300	$ 86.160	$ 52.000	**$ 72.153**
10	CERRAJERIA (Reparación General de cerraduras de muebles de madera, tipo escritorio, closet y archivadores)	$ 94.200	$ 100.560	$ 62.000	**$ 85.587**
11	CERRAJERIA (Reparación General de gavetas, portateclados y rieles de muebles metálicos, tipo escritorio, closet y archivadores)	$ 114.000	$ 126.720	$ 77.000	**$ 105.907**

12	CERRAJERIA (Reparación General de gavetas, portateclados y rieles de muebles de madera, tipo escritorio, closet y archivadores)	$ 95.460	$ 103.680	$ 78.000	**$ 92.380**
13	CERRAJERIA (Duplicado de llaves de cerraduras de muebles de madera o metálicos, tipo escritorio, closet y archivadores)	$ 53.040	$ 62.400	$ 34.500	**$ 49.980**
14	CERRAJERIA (Instalación de cerraduras de muebles de Madera, tipo escritorio, closet y archivadores)	$ 81.000	$ 90.720	$ 56.500	**$ 76.073**
15	CERRAJERIA (Instalación de cerraduras de muebles Metálicos, tipo escritorio, closet y archivadores)	$ 83.760	$ 93.600	$ 57.000	**$ 78.120**
16	CERRAJERIA (Extracción llave rota cerradura de mueble tipo escritorio o archivador)	$ 53.580	$ 62.640	$ 35.000	**$ 50.407**
17	CERRAJERIA (Extracción llave rota cerradura de seguridad, de doble pasador)	$ 53.580	$ 62.640	$ 35.000	**$ 50.407**
18	CERRAJERIA (Extracción llave rota cerradura de perilla)	$ 54.960	$ 64.800	$ 35.000	**$ 51.587**
19	CERRAJERIA (Apertura de cerradura de perilla)	$ 61.260	$ 58.800	$ 34.500	**$ 51.520**
20	CERRAJERIA (Cambio de guardas de cerraduras de perilla)	$ 59.040	$ 66.240	$ 40.000	**$ 55.093**
21	CERRAJERIA (Reparación general de cerraduras de perilla)	$ 61.800	$ 76.320	$ 43.000	**$ 60.373**
22	CERRAJERIA (Instalación de cerraduras de perilla, incluida la cerradura nueva)	$ 214.200	$ 237.600	$ 140.000	**$ 197.267**
23	CERRAJERIA (Duplicados de llaves de cerraduras de perilla)	$ 53.580	$ 62.400	$ 35.000	**$ 50.327**
24	CERRAJERIA (Apertura de cerraduras de seguridad, de doble pasador) CON PERFORACION Y CAMBIO DE CILINDRO.	$ 93.360	$ 103.680	$ 65.000	**$ 87.347**
25	CERRAJERIA (Cambio de guardas de cerraduras de seguridad)	$ 78.360	$ 87.840	$ 55.000	**$ 73.733**
26	CERRAJERIA (Reparación general de cerraduras de seguridad, de doble pasador)	$ 93.360	$ 101.040	$ 63.000	**$ 85.800**
27	CERRAJERIA (Instalación de cerraduras de seguridad, de doble pasador)	$ 55.560	$ 391.680	$ 82.000	**$ 276.413**
28	CERRAJERIA (Duplicados de llaves para cerraduras de seguridad, de doble pasador)	$54.960	$ 64.080	$ 35.000	**$ 51.347**

29	CERRAJERIA (Instalación de bisagra hidráulica de piso, nueva, para puerta batiente de vidrio templado con válvula que programa las velocidades de cierre deseadas desde 130° a 0° y otra válvula que regula el impulso final desde 15° a 0° aprox. Medida de la puerta: (Ancho: 99,5 a 100cm x Alto: de 190cm Espesor de vidrio 10mm), incluyendo sus bases para puertas de vidrio templado con medidas (Ancho: 100cm x Alto: 190cm Espesor de vidrio 10mm).	$ 967.824	$ 1.048.320	$ 950.000	**$ 988.715**
30	CERRAJERÍA (Instalación Manija de acero y vidrio templado para puerta de vidrio 10mm espesor)	$ 96.120	$ 109.440	$ 75.000	**$ 93.520**
31	CERRAJERIA (Mantenimiento preventivo bimensual de bisagra hidráulica de piso para puerta batiente de vidrio templado con válvula que programa las velocidades de cierre deseadas desde 130° a 0° y otra válvula que regula el impulso final desde 15° a 0° aprox. Medida de la puerta: (Ancho: 99,5 a 100cm x Alto: de 190cm Espesor de vidrio 10mm). Nivelación de accionadores, verificación correcto cierre y apertura de puerta.	$ 135.960	$ 153.840	$ 120.000	**$ 136.600**
32	CERRAJERÍA (Instalación Pivote y Platina para puerta de vidrio templado 10mm de espesor)	$ 321.240	$ 353.520	$ 210.000	**$ 294.920**
33	CERRAJERIA (Duplicado de llave de candado)	$ 54.960	$ 62.640	$ 33.000	**$ 50.200**
34	CERRAJERIA (Apertura de candado común)	$ 54.960	$ 63.240	$ 37.000	**$ 51.733**
35	CERRAJERIA (Apertura de candado de seguridad)	$ 65.280	$ 89.040	$ 48.000	**$ 67.440**
36	CERRAJERIA (Reparación general candado común)	$ 71.400	$ 80.640	$ 42.000	**$ 64.680**
37	CERRAJERIA (Reparación general candado de seguridad).	$ 81.000	$ 87.840	$ 47.000	**$ 71.947**
38	CERRAJERIA (Reparación de cantonera)	$ 81.720	$ 93.600	$ 45.000	**$ 73.440**
39	CERRAJERIA (Instalación de cantonera)	$ 163.440	$ 185.040	$ 85.000	**$ 144.493**
40	CERRAJERIA (Reparación general de pasadores)	$ 67.320	$ 76.320	$ 40.000	**$ 61.213**
41	CERRAJERIA: Manija cristal tipo A para puertas de vidrio.	$ 125.040	$ 141.120	$ 90.000	**$ 118.720**
42	CERRAJERÍA: Manijas para puertas	$ 466.800	$ 511.200	$ 18.000	**$ 332.000**
43	Reparación mecanismo sillas giratorias o ergonómicas	$ 115.600	$ 165.600	$ 95.000	**$ 125.400**
44	Cambio de columnas neumáticas en sillas ergonómicas	$ 97.850	$ 126.720	$ 130.000	**$ 118.190**
45	Modificación o cambio de espaldares en sillas ergonómicas	$ 112.200	$ 146.880	$ 80.000	**$ 113.027**
46	Instalación gato hidráulico sillas giratorias o ergonómicas.	$ 120.200	$ 150.400	$ 120.000	**$ 130.200**
47	Instalación de rodachines en sillas ergonómicas	$ 85.800	$ 112.320	$ 110.000	**$ 102.707**
48	Reparación Sillas fijas sin brazos.	$ 137.300	$ 186.480	$ 105.000	**$ 142.927**
49	Reparación general de sillas giratorias	$ 137.300	$ 186.480	$ 105.000	**$ 142.927**
50	Tapizado sillas giratorias ergonómicas	$ 148.200	$ 191.520	$ 120.000	**$ 153.240**

51	Tapizado sillas fijas de oficina	$ 148.200	$ 191.520	$ 150.000	**$ 163.240**
52	CARRAJERIA (Apertura de cerradura de Alta Seguridad)	$ 113.300	$ 146.880	$ 92.000	**$ 117.393**
53	CERRAJERIA (Cambio de guardas de cerradura de Alta Seguridad)	$ 97.300	$ 128.160	$ 150.000	**$ 125.153**
54	CERRAJERIA (Reparación de cerradura de alta Seguridad)	$ 100.700	$ 133.920	$ 45.000	**$ 93.207**
55	CERRAJERIA (Instalación de cerradura de alta Seguridad)	$ 163.500	$ 210.240	$ 270.000	**$ 214.580**
56	CERRAJERIA (Duplicado de llave de cerradura de alta Seguridad)	$ 65.800	$ 86.400	$ 100.000	**$ 84.067**
57	CERRAJERIA (Instalación de brazos hidráulicos) En puerta.	$ 189.700	$ 244.560	$ 190.000	**$ 208.087**
58	CERRAJERIA (Reparación general de brazos hidráulicos)	$ 105.300	$ 136.800	$ 85.000	**$ 109.033**
59	Instalación brazo neumático de ventana.	$ 143.600	$ 192.480	$ 150.000	**$ 162.027**
60	(CERRAJERÍA) Instalación brazos neumáticos de muebles de escritorio y armarios.	$ 131.600	$ 172.680	$ 160.000	**$ 154.760**
61	Reparación de ventanas metálicas (ejemplo: Lijada, Pintura y acabados)	$ 123.600	$ 161.280	$ 80.000	**$ 121.627**
62	Reparación de Puertas Metálicas (ejemplo: Lijada, Pintura y acabados)	$ 128.300	$ 167.760	$ 230.000	**$ 175.353**
63	Reparación de Puertas de madera (ejemplo: Lijada, Pintura y acabados)	$ 128.300	$ 167.760	$ 215.000	**$ 170.353**
TOTAL, SUMATORIA ANTES DE IVA		**$ 7.887.354**	$ 9.290.920	**$ 6.192.000**	$ 7.790.091
IVA DEL 19%		**$ 1.498.597**	**$ 1.765.275**	**$ 1.176.480**	$ 1.480.117
TOTAL, SUMATORIA INCLUIDO IVA		**$ 9.385.951**	**$ 11.056.195**	**$ 7.368.480**	$ 9.270.209

Para la determinación del valor de los precios unitarios por actividad se empleó como medida de tendencia central el promedio o media aritmética, el cual arrojó un valor de NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL DOSCIENTOS NUEVE PESOS M/CTE ($9.270.209,00), calculado a partir de los precios unitarios presentados por las firmas anteriormente referenciadas, cuyas cotizaciones hacen parte integral del presente estudio previo.

En todo caso, la CVC adjudicará la contratación por un valor total, considerando el mecanismo de cotizaciones aplicado para el mantenimiento preventivo y la revisión de precios históricos para el mantenimiento correctivo, por la suma de SETENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE ($78.790.725,00), incluido IVA. De este valor, se destina la suma de VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($28.000.000,00) para el mantenimiento preventivo y CINCUENTA MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE ($50.790.725,00) para el mantenimiento correctivo.

El presupuesto señalado se establece como monto agotable, en atención a que no es posible prever con exactitud los daños que puedan presentarse en los bienes ni el momento en que se requiera la ejecución de actividades de mantenimiento correctivo durante el plazo

de ejecución del contrato, razón por la cual la contratación se ejecutará de acuerdo con las necesidades que se vayan presentando hasta el agotamiento del valor adjudicado.

E. MIPYMES

En Colombia, de acuerdo con el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015, el criterio para clasificar las empresas en micros, pequeñas y medianas, es exclusivamente el monto de los ingresos anuales por actividades ordinarias; es decir que no se tienen en cuenta variables como monto del patrimonio o el número de empleados, el tipo de sociedad, etc.

Los ingresos a considerar son las ventas brutas anuales, excluyendo ingresos que corresponda a las actividades de inversión o financiación. El monto de los ingresos está fijado en UVT, pero se toma como referencia la información contable.

En virtud de lo anterior, a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior, para el presente caso se tendrá en cuenta el valor de UVT de $47.065 para el año 2024, así:

Tabla 6. *Cuadro clasificación en Colombia.*

Cuadro clasificación 2024 1 UVT= $47.065 pesos:

Clasificación	Manufactura	Servicios	Comercio
Microempresas	Hasta $1.108.992.595	Hasta $1.552.580.220	Hasta $2.107.052.985
Pequeñas empresas	Superior a $1.108.992.595 y hasta $9.648.089.675	Superior a $1.552.580.220 y hasta $6.210.273.815	Superior a $2.107.052.985 y hasta $20.292.968.985
Medianas empresas	Superior a $9.648.089.675 y hasta $81.731.431.725	Superior a $6.210.273.815 y hasta $22.733.995.210	Superior a $20.292.968.985 y hasta $101.692.968.980
Grandes empresas	Superior a $81.731.431.725	Superior a $22.733.995.210	Superior a $101.692.968.980

Fuente: https://www.bancoldex.com/es/sobre-bancoldex/quienes-somos/clasificacion-de-empresas-en-colombia

Promoción del acceso de las MiPymes: El Estado Colombiano buscó a través de la expedición de la Ley 590 de 2000, estimular la creación y funcionamiento de micro, pequeñas y mediana empresas, MiPymes. De manera adicional, la Ley 2069 de 2020, "*Por medio de la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia*", estableció un marco regulatorio que propicia el emprendimiento, crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las empresas, con el fin de aumentar el bienestar social y generar equidad. En dicho contexto surgió el Decreto 1860 de 2021, en el cual se adoptaron medidas tendientes a facilitar el acceso de las MiPymes a la modalidad de contratación de mínima cuantía.

Conforme a lo anterior, la Ley de Emprendimiento "(*...*) *propone facilitar el acceso de las MiPymes a la modalidad de contratación de mínima cuantía, la limitación de estos procesos a MiPymes, define la posibilidad de establecer criterios diferenciales a favor de las MiPymes en los procesos de contratación pública, amplía el ámbito de aplicación de las medidas de compras públicas a entidades que hoy están excluidas, establece la creación de un sistema de información e indicadores para evaluar la efectividad de las medidas adoptadas y define*

la inclusión de factores de desempate en los procesos de contratación pública que priorizan este segmento".

Con respecto a los factores de Desempate, mediante la Ley 2479 de 2025, se adicionó otro numeral al artículo 35 de la Ley 2069 de 2020 – *"Factores de Desempate*" en donde: *"(...) 12. se preferirá la propuesta presentada por personas que acrediten ser jóvenes egresados del Sistema de Protección del ICBF en las condiciones establecidas en la ley (...)"*

Finalmente, con el propósito de identificar MiPymes en el mercado nacional, se procede a realizar la consulta de la clasificación empresarial de los posibles proveedores que puedan prestar el servicio requerido para la presente contratación así:

PROVEEDORES	TAMAÑO EMPRESARIAL
BIOARQUITECTURA & CONSTRUCCIONES SAS	PEQUEÑA
FERRETERIA INDUSTRIAL DEL VALLE	PEQUEÑA
COMERCIALIZADORA ELECTROMERO	PEQUEÑA
TECHNICAL ADJUSTMENT JASS	MICRO
POWERSOLARSYSTEM S.A.S	MICRO
SOLUCIONES TECNICAS DE OCCIDENTE S.A.S	MICRO

Cabe resaltar que el listado de empresas constituye tan solo una muestra, ya que el número de empresas del sector económico de comercio al por mayor y al por menor y actividades relacionadas es mayor, adicionalmente existe un gran número de posibles proveedores personas jurídicas y naturales a los cuales no es posible identificar debido a que no se encuentran en las bases de datos de gremios o asociaciones.

El presente proceso de contratación es susceptible de limitarse a MIPYMES colombianas de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del decreto 1082 de 2015 modificado a través de artículo 5 del decreto 1860 de 2021.

Es importante tener en cuenta, que dentro del mismo término para formular observaciones al proceso una vez sea publicado en el SECOP II, se podrán presentar las solicitudes para limitar la convocatoria a MiPymes colombianas; para lo cual, en el cronograma del proceso quedará claramente establecido el momento en que La Entidad (CVC) publicará un aviso en el SECOP II precisando si el proceso efectivamente se limitó a MiPymes o si podrá participar cualquier otro interesado.

Por consiguiente, y al tratarse de una selección de mínima cuantía, se tendrá como único factor de escogencia el menor precio, producto de la revisión de los valores ofrecidos y las operaciones aritméticas de todas las ofertas, teniendo en cuenta las reglas y el procedimiento que se definan en la invitación pública y de conformidad a lo establecido en el decreto 1860 de 2021 ARTICULO 5 que modificó el 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 20215.

Por lo anterior, los posibles interesados deberán enviar una comunicación por escrito y debidamente suscrita por el representante legal, a través del SECOP II, conforme al Anexo de Formato Solicitud Limitación Convocatoria a MiPymes. En todo caso para que la convocatoria se limite a MiPymes se requerirá al menos dos (2) manifestaciones de interés

de micros, pequeñas o medianas empresas, conforme lo dispone el Decreto 1860 de 2021. En caso de no cumplirse los requisitos establecidos en el artículo 5 del Decreto 1860 del 2021 para limitarla a Mipymes, no habrá lugar a limitación y podrá participar cualquier interesado.

F. ANALISIS DE RIESGO

El Decreto 1082 de 2015 define Riesgo como un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un Contrato. Además, el Artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015, establece que la Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente.

Frente a la contratación que pretende satisfacer la Corporación, se procede a evaluar los riesgos y la forma de mitigarlo, siguiendo el "*Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación*", expedido por Colombia Compra Eficiente.

En el Estudio Previo se hará el análisis de riesgos previsibles; por lo tanto, no se indicará en este documento.

Dado en Santiago de Cali, a los 05 FEB. 2026

EDGAR ALBERTO RIVERA ARENAS
Director Administrativo y del Talento Humano

Proyectó: José Adolfo Garzón Plazas – Profesional Especializado Grupo de Recursos Físicos
Revisó: Wilder Ortiz Zuluaga – Coordinador Grupo de Recursos Físicos

Archívese en: Expediente 0310-013-T8437-2026